

Expte. B-80-04 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. – presentan Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de instituciones educativas en cuanto a espacios recreativos en barrios de la ciudad.

FUNDAMENTOS

Las instituciones del Estado deben estar siempre al servicio de los ciudadanos; por tal motivo este H. Concejo Deliberante ha tomado como norma recibir a las Instituciones educativas que se acercan para que los alumnos puedan conocer el funcionamiento y funciones de este H. Cuerpo. Como resultado de esta actividad en la que los niños son concejales por unos instantes, surgen pedidos y reclamos que debemos atender, transformando este hecho en ejemplo para que las generaciones futuras vuelvan a confiar en la política como motor y reaseguro del sistema democrático.

De lo antes expuesto surge la importancia de atender a lo solicitado en oportunidad de su visita por los alumnos del Jardín de Infantes San Cayetano ya que además del requerimiento de una obra que responde a una necesidad genuina han sumado su compromiso y su responsabilidad en cuanto al cuidado y conservación de la misma.

Asimismo similar solicitud surge de alumnos del 5° año de la E.G.B. N° 8 en cuanto al mantenimiento y conservación de los juegos infantiles instalados en la Plaza Alte. Brown

Atento a lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

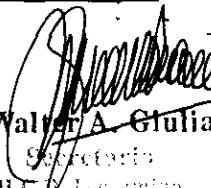
ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitar que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos se contemple la construcción de una plaza en sector del Bo. 12 de octubre, según surge de la necesidad manifiesta en forma conjunta por la comunidad educativa del Jardín de Infantes San Cayetano, y la Comisión de Fomento del barrio que surge a fs. 2.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo, contemplar la realización de tareas periódicas ----- que contribuyan al mantenimiento y conservación de los juegos infantiles instalados en la Plaza Alte. Brown.

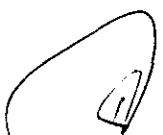
ARTÍCULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, junio 1 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2093/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino